

COMISIÓN SOBRE NORMATIVA: REGLAMENTOS ORGANICO, ACADEMICO Y DE LA PRACTICA.
ROM, RAM, RAP

La comisión se formó con representantes de los siguientes Institutos: Nº 1 (Casilda), 2 (Rafaela), 4 (Reconquista), 6 (Coronda), 8 (Santa Fe), 11 (Rosario), 15 (San Javier), 22 (Fray Luis Beltrán), 25 (Puerto Gral. San Martín), 28 (Rosario), 30 (Esperanza), , 32 (Santa Fe), 33 (Armstrong), 38 (Villa Cañas), 40 (San Cristóbal), 46 (Santa Fe), 51 (Armstrong).

- El debate de la Normativa necesaria para la Instituciones no es nuevo para quienes venimos hace algunos años transitando el nivel, desde este lugar hemos avanzado a lo largo del tiempo con propuestas y acuerdos en jornadas de trabajo y congresos que nos permiten una mirada integral de este tema.
- La jurisdicción, muy a destiempo, pretende avanzar fragmentando el debate, iniciando un proceso de cambio desde la parcialidad, con un grupo de juristas que según se aspira sean quienes den forma a una normativa que desde nuestra mirada debe fundarse fundamentalmente en conceptos políticos –gobierno, democracia, autonomía, equidad, condiciones laborales- para luego sí buscar las formas jurídicas que den cuerpo a la misma y permitan su sostenimiento y garanticen su viabilidad.
- Por este motivo, más allá de las propuestas y acuerdos que ya hemos generado en relación a esta temática, sostenemos que esta normativa debe ser construida desde los consensos políticos con los actores y el sindicato que representa al sector.
- Nos oponemos a la fragmentación del debate sobre la normativa que propone el Ministerio de Educación. La discusión por partes no es conveniente.
- La discusión debe ser fundante para el nivel, pensando cuales son los principios generales o básicos sobre los que queremos construir la educación superior en Santa Fe. Ver cómo han crecido las instituciones, qué cargos están faltando, si vamos a seguir trabajando por horas cátedra o redefinimos el puesto docente para que contemple las funciones de formación inicial, capacitación, investigación y extensión.
- Es fundamental mantener la identidad de los institutos superiores, respetar aquello que nos diferencia de la universidad, aunque compartimos el mismo nivel.
- Hay dos cuestiones centrales: el co-gobierno y la autonomía.
- Debemos destacar el valor académico y cultural de los institutos. Poner un freno al avance de la universidad en la formación docente ya que la fortaleza de los institutos está en la formación docente. Nuestra forma de gobierno no debe reproducir la de la universidad. Se debe profundizar la democratización, generando formas de transición necesarias para no oponer resistencias. El nivel superior debe ser un nivel con independencia y esa autonomía tiene que ver con cuáles son las funciones del gobierno institucional.
- La autonomía implica también infraestructura (los institutos en su gran mayoría tienen el problema del edificio compartido) y financiación (no hay autonomía sin recursos financieros)

- Es necesaria la derogación de la Ley de Educación Superior de la época del menemismo, la cual se basa en una concepción mercantilista de la educación superior y marca un borde difuso entre los institutos y la universidad.
- La Ley de Educación Nacional dice que el garante de la Educación Superior es el Estado. Tenemos que sostenernos en ello para plantear la autonomía y la capacitación gratuita. Ser formador de formadores requiere de una capacitación gratuita por parte del Estado.
- Acordamos con la creación de un Consejo Provincial de Educación Superior.
- Es imprescindible separar lo público de lo privado y exigir que no se puede seguir financiando la educación privada en detrimento de la pública.
- La separación que se hace entre institutos de formación docente que dependen del INFOD e institutos de formación técnica que dependen del INET sitúa a los institutos mixtos en un lugar difuso.
- Promover jornadas de debate que garanticen una verdadera participación de todos los actores, para analizar en profundidad las transformaciones que el nivel requiere, que son estructurales y tendrán vigencia por muchos años.
- Solicitamos la urgente convocatoria a una Comisión de Trabajo integrado por representantes elegidos por el Gobierno provincial, el Gremio y los Institutos que avance en acuerdos marcos para la construcción de estos reglamentos, y garantice el respeto a la historia y contexto de los Institutos de toda la provincia.